

**CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 25/06/2026 - 15:17:01  
**Recibo No.** S000741754, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** mM6QNbZDKq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : ASOCIACION CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA - RED AGROECOLOGICA NACIONAL  
Sigla : ACVC-RAN  
Nit : 811011079-0  
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0501503  
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 13 de agosto de 2004  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 49 NO. 6B-93 OFICINA 502 ED. LA TORA  
Barrio : SECTOR COMERCIAL  
Municipio : Barrancabermeja, Santander  
Correo electrónico : [acvc@reservacampesinariocimitarra.org](mailto:acvc@reservacampesinariocimitarra.org)  
Teléfono comercial 1 : 3102194759  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 49 NO. 6B-93 OFICINA 502 ED. LA TORA  
Barrio : SECTOR COMERCIAL  
Municipio : Barrancabermeja, Santander  
Correo electrónico de notificación : [acvc@reservacampesinariocimitarra.org](mailto:acvc@reservacampesinariocimitarra.org)

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 24 de mayo de 1997 de la Asamblea Constitutiva de Yondo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2004, con el No. 4799 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 3 del 10 de mayo de 2004 de la Asamblea de Asociados de Cantagallo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2004, con el No. 4800 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Yondo a la ciudad de Barrancabermeja.

Por Acta No. 17 del 05 de abril de 2014 de la Asamblea de Asociados de Barrancabermeja, inscrito en esta

**CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 25/06/2026 - 15:17:01  
**Recibo No.** S000741754, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** mM6QNbZDKq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2014, con el No. 12527 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambio de nombre de ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA por ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA, RED AGROECOLOGICA NACIONAL, sigla ACVC

Por Acta No. 26 del 06 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de San Pablo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2022, con el No. 19370 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambio de nombre de ASOCIACION CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA, RED AGROECOLOGICA NACIONAL, sigla ACVC por ASOCIACION CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA - RED AGROECOLOGICA NACIONAL, sigla ACVC-RAN

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 05 de abril de 2114.

**OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL. Por Acta No. 30 del 21 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, inscrita el 30 de diciembre de 2025, se reforma así: ARTICULO 2. La ACVC-RAN tendrá como objetivo principal. A) trabajar por resolver los desequilibrios sociales existentes, como una base para el logro de la paz con justicia social. B) propender por una auténtica reforma agraria que resuelva las necesidades de tierra, créditos, asistencia técnica, obras de beneficio social, e impulso al desarrollo rural sostenible para el bien común de la población campesina, la seguridad social vivienda rural, desarrollo planificado de la economía campesina y con la participación comunitaria en las decisiones que rijan el destino del campo. C) propender por la conservación de los recursos naturales de la zona y la creación de una conciencia colectiva en torno a la explotación racional y de beneficio general. Igualmente propenderá por el derecho de una vida digna, la defensa de los derechos humanos y los derechos de los campesinos y campesinas. D) trabajar por fortalecer la unidad y la solidaridad de las organizaciones campesinas entre sí y de estas con organizaciones de trabajadores populares y estudiantiles. E) promover y garantizar la equidad de género, el fortalecimiento organizativo de las mujeres, jóvenes, niños, niñas y ancianos campesinos, la defensa de sus derechos, la protección de la vida y garantías de participación. F) promover procesos de legalización y adquisición de predios rurales de acuerdo a los parámetros de la ley 160 de 1994 de reforma agraria y demás disposiciones legales convenientes para el sector campesino. G). Propender por mantener las formas de producción campesina tradicionales, adaptadas al medio ambiente natural, incorporando los principios de la agroecología como una política institucional de la ACVC-RAN.

**REPRESENTACION LEGAL**

REPRESENTACIÓN LEGAL: El representante legal de la asociación es el presidente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del presidente a) presidir las sesiones de la junta directiva y la asamblea general. B) representar legalmente a la acvc en todos los actos públicos y privados en los casos contemplados en los estatutos y la ley. C) exigir la asistencia puntual de los afiliados a la asamblea general y aplicar las sanciones disciplinarias de acuerdo al reglamento. D) celebrar contratos y convenios cuya cuantía sea igual o inferior a cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes y hacer seguimiento a su cumplimiento. E) celebrar convenios de cooperación sin límite de cuantía. F) conservar y controlar las chequeras, libretas de ahorros y títulos de valores de la entidad. G) presentar informes de gestión de acuerdo a la ley, a la junta directiva, para su aprobación antes de ser presentados a la asamblea general. H) velar por el cumplimiento de lo dispuesto por asamblea general y la junta directiva. I) coordinar, en asocio con el tesorero o tesorera, las labores contables y financieras en cumplimiento de la ley. J) las demás que le sean asignadas por la asamblea general y que se encuentren de acuerdo con los estatutos. Parágrafo: en ausencia del presidente asumirá sus funciones completamente el vicepresidente.



**CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 25/06/2026 - 15:17:01  
**Recibo No.** S000741754, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** mM6QNbZDKq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 17 del 05 de abril de 2014 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2014 con el No. 12528 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE	MARIA IRENE RAMIREZ AMAYA	C.C. No. 37.938.087

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
<b>PRINCIPALES</b>		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA IRENE RAMIREZ AMAYA	C.C. No. 37.938.087
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EVARISTO MENA RENTERIA	C.C. No. 1.588.696
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YESICA MENDEZ ALVARADO	C.C. No. 1.096.185.212
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS CARLOS ARIZA NIÑO	C.C. No. 91.429.152
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANDRES MAURICIO RAMOS CAMACHO	C.C. No. 6.706.610
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS FRANCISCO GONZALEZ CABRERA	C.C. No. 9.268.679
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YURANI CUELLAR PEREZ	C.C. No. 63.556.523
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAMIRO DE JESUS ORTEGA MUÑETON	C.C. No. 6.788.584
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIO MARTINEZ MAHECHA	C.C. No. 91.447.279
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MIGUEL CIFUENTES	C.C. No. 15.451.845

Por Acta No. 28 del 17 de marzo de 2024 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2024 con el No. 21070 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>PRINCIPALES</b>		
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA IRENE RAMIREZ AMAYA	C.C. No. 37.938.087
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EVARISTO MENA RENTERIA	C.C. No. 1.588.696
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YESICA MENDEZ ALVARADO	C.C. No. 1.096.185.212

**CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 25/06/2026 - 15:17:01  
**Recibo No.** S000741754, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** mM6QNbZDKq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS CARLOS ARIZA NIÑO	C.C. No. 91.429.152
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANDRES MAURICIO RAMOS CAMACHO	C.C. No. 6.706.610
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS FRANCISCO GONZALEZ CABRERA	C.C. No. 9.268.679
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YURANI CUELLAR PEREZ	C.C. No. 63.556.523
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIO MARTINEZ MAHECHA	C.C. No. 91.447.279
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MIGUEL CIFUENTES	C.C. No. 15.451.845

Por Acta No. 31 del 15 de marzo de 2026 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2026 con el No. 23144 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES  
CARGO**

**NOMBRE**

**IDENTIFICACION**

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAMIRO DE JESUS ORTEGA MUÑETON	C.C. No. 6.788.584
-------------------------	--------------------------------	--------------------

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

**INSCRIPCIÓN**

*) Acta No. 3 del 10 de mayo de 2004 de la Asamblea De Asociados	4800 del 13 de agosto de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 21 de octubre de 2007 de la Asamblea De Asociados	7713 del 23 de enero de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 17 del 05 de abril de 2014 de la Asamblea De Asociados	12527 del 11 de septiembre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 03 de marzo de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	13490 del 03 de marzo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 26 del 06 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	19370 del 04 de abril de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 28 del 17 de marzo de 2024 de la Asamblea General De Asociados	21071 del 01 de abril de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 30 del 21 de diciembre de 2025 de la Asamblea General De Asociados	22818 del 30 de diciembre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 25/06/2026 - 15:17:01  
**Recibo No.** S000741754, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** mM6QNbZDKq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** A0161  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.178.092.592,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ**  
**PRESIDENTA EJECUTIVA**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---